

Lunes, 5 de febrero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Belvís de Monroy

**ANUNCIO. Aprobación Inicial Presupuesto Municipal, Bases Ejecución y Plantilla Municipal ejercicio 2024.**

Expediente 336/2023

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de enero de 2024 el Presupuesto Municipal, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico 2024, se expone al público en la Secretaría de esta Entidad el expediente completo durante el plazo de 15 días hábiles, a los efectos de que los interesados/as que se señalan en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, puedan examinarlo/as y presentar ante el Pleno de la Corporación las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos que se indican en el punto 2 del citado artículo. En el supuesto de que durante dicho plazo no se presenten reclamaciones, el Presupuesto, las Bases de ejecución y Plantilla de Personal se considerarán definitivamente aprobados, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Belvís de Monroy, 30 de enero de 2024

Fernando Sánchez Castilla

ALCALDE-PRESIDENTE

